

## **LA DIMENSIÓN LOCAL DE LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES**

### **Índice. Primer Documento, elaborado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.**

- 1.- La Alianza de la Civilizaciones. Naciones Unidas
- 2.- Plan Nacional de la Alianza de Civilizaciones
- 3.- Acuerdo de la Alianza de la Civilizaciones y CGLU, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
- 4.- La dimensión Local de la Alianza de Civilizaciones. Grupo de Trabajo CGLU a propuesta FEMP.
  - .- Composición
  - .- Objetivos
  - .- Acciones Desarrolladas
    - Conjunto de Buenas Prácticas realizadas por ciudades españolas
    - Difusión de valores: “Lugares Comunes”
- 5.- El espacio de los municipios en el Plan Nacional de la Alianza de la Civilizaciones. FEMP
  - .- Coordinación FEMP y CGLU
  - .- Labor internacional desarrollada por la FEMP
  - .- Creación del Grupo de Trabajo desde la FEMP y composición
  - .- Objetivos y Actuaciones previstas
- 6.- Territorialización del Plan Nacional de la Alianza de Civilizaciones
- 7.- Anexos

## **1- LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES. NACIONES UNIDAS.**

Con el objetivo de *Gestionar la convivencia entre culturas, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, nació la alianza* de Civilizaciones, como compromiso de la comunidad internacional de cerrar la brecha que divide a las sociedades islámicas y a las occidentales. El proyecto es una respuesta a la necesidad de involucrar a las sociedades -tanto a nivel institucional como civil- en el esfuerzo de tender puentes que permitan superar los prejuicios, las percepciones erróneas y la polarización que podrían amenazar la paz mundial.

Los eventos de los últimos años han dejado clara la falta de entendimiento mutuo entre el mundo islámico y el occidental, y este clima ha sido explotado y exacerbado por los extremistas de todas las sociedades.

La iniciativa fue presentada por el Presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, en septiembre de 2004, durante el 59º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas quien además propuso al Secretario General de la ONU, la creación de un Grupo de Alto Nivel (GAN) para sacar adelante esta iniciativa. Con posterioridad, el Primer Ministro de Turquía se adhirió a la iniciativa como copatrocinador y el 15 de julio de 2005 Kofi Annan anunció la presentación de la Alianza como iniciativa oficial de las Naciones Unidas.

El 2 de septiembre de 2005, se dio a conocer la composición y las funciones del Grupo de Alto Nivel de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones. Dicho grupo lo componía 20 miembros que representaban distintos entornos geográficos además de diversas realidades religiosas y culturales, y cuya presidencia la compartieron Federico Mayor (España) y Mehmet Aydin (Turquía). En noviembre de 2006, dicho grupo tras la celebración de distintas reuniones para preparar su informe, entregan al Secretario General el informe que constaba de dos partes; la primera se dedicaba al análisis, la dimensión política y las recomendaciones

generales, y la segunda, a la acción, haciendo hincapié en cuatro dominios fundamentales:

### **la educación, la juventud, la migración y los medios de comunicación**

El 18 de diciembre del mismo año, se presentó el informe en Nueva York a todo el sistema de Naciones Unidas mediante un debate plenario oficioso en la Asamblea General, recibiendo un gran apoyo de muchos estados miembro y sus agrupaciones regionales.

El 26 de abril de 2007, el Presidente Jorge Sampaio fue nombrado Alto Representante de la AC por el Secretario General, Ban Ki-moon, para liderar la fase de puesta en práctica de la Alianza. Bajo su dirección, la Secretaría de la AC colaborará con Estados, organizaciones internacionales y regionales, grupos de la sociedad civil, fundaciones y sector privado con el fin de movilizar esfuerzos concertados para promover las relaciones interculturales entre las distintas naciones y comunidades. Es el responsable de desarrollar la iniciativa mediante acciones muy diversas, como la de coordinar las reuniones anuales del Foro de la Alianza de Civilizaciones bajo la tutela de la ONU, así como la promoción de los valores que la alianza representa como una forma creíble y viable de erradicar las tensiones entre diversas sociedades y la amenaza que supone para la estabilidad internacional.

#### **FOROS CELEBRADOS:**

Los días 27 y 28 de mayo de 2010 tuvo lugar en Río de Janeiro el III Foro de la Alianza de Civilizaciones ([www.unaoc.org/rioforum/](http://www.unaoc.org/rioforum/)), donde se presentó el II Plan Nacional, que será una referencia en la tarea de impulsar el desarrollo de proyectos y actuaciones destinados a favorecer el conocimiento mutuo y el respeto a la diversidad cultural, a promover el entendimiento y la transmisión de valores cívicos y de una cultura de paz. El Foro de Brasil sigue a los celebrados en 2008 y 2009 en Madrid y Estambul, y tendrá su continuidad en 2011 y 2012 en Qatar y en Austria.

## **2- PLAN NACIONAL DE LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES**

Por razones históricas, geográficas y culturales, por consideraciones de coherencia política y por ser España el país donde nació esta iniciativa y cuyo Presidente del Gobierno la copatrocina junto con el Primer Ministro de Turquía, el Consejo de Ministros, en su reunión de 11 de enero de 2008, a propuesta del Presidente del Gobierno, adoptó el Acuerdo por el que se aprobaba el Plan Nacional del Reino de España para la Alianza de Civilizaciones.

El Gobierno se propone traducir a escala nacional los fines concretos que persigue la Alianza, integrándolos tanto en su política exterior y de cooperación cuanto en el conjunto de sus políticas internas sectoriales. Con este Plan, el Gobierno pretende también que España desempeñe el papel de ejemplaridad que le corresponde en consonancia con los principios éticos que inspiran su discurso.

El Plan de Acción español es equilibrado y se desarrollará, en el marco del pleno respeto de los derechos humanos y de la plena igualdad entre hombres y mujeres, en los cuatro ámbitos de acción prioritarios y objetivos en que se basa son los mismos que presiden el Informe del Grupo de Alto Nivel y el Plan de Acción propuesto por el Alto Representante.

El pasado 20 de mayo de 2010, a propuesta del Presidente del Gobierno, el Consejo de Ministros adoptó el Acuerdo por el que se aprueba el II Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones. A partir de la experiencia del I Plan, el II Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones para el periodo 2010-2014 prosigue la tarea de impulsar el desarrollo de proyectos y actuaciones destinados a favorecer el conocimiento mutuo y el respeto a la diversidad cultural, a promover el entendimiento y la transmisión de valores cívicos y de una cultura de paz. Se trata de desarrollar los fines concretos que persigue la iniciativa, integrándolos en el conjunto

de las políticas públicas de ámbito sectorial y en los objetivos de las instituciones públicas y privadas que se vinculen a este II Plan.

### **Ámbitos de Acción Prioritarios y Objetivos**

1. La globalización de los movimientos juveniles ofrece nuevas posibilidades de acción en relación con la juventud, con objeto de potenciar sus intercambios, promover un mejor conocimiento mutuo y los contactos entre diferentes culturas y tradiciones, y mejorar su participación en la economía mediante una estrategia consensuada de empleo juvenil.
2. Los sistemas educativos deben preparar a la juventud al respeto de los derechos humanos, al aprecio de la diversidad y a la plena igualdad de género, así como para hacer frente al reto de un mundo interdependiente. Es necesario infundir valores relacionados con la solidaridad y el respeto a los demás, impartir una educación integradora del mundo, cívica y para la paz; global y transcultural; una educación para el empleo. Es preciso desarrollar y potenciar los programas de intercambio y proceder a una reevaluación del papel de los medios de comunicación, de las nuevas tecnologías y del acceso de los jóvenes a Internet.
3. Es imperativo coordinar las estrategias, a nivel nacional, regional e internacional, para abordar las causas, las consecuencias, así como las posibles respuestas, al fenómeno de los actuales movimientos migratorios. Son necesarias acciones concertadas en los países receptores que subrayen los beneficios de la inmigración, la puesta en marcha de proyectos contra la discriminación, el respaldo a las asociaciones de inmigrantes, la escolarización de sus hijos, la promoción de programas de educación cívica.
4. Es necesario promover el uso responsable de los medios de comunicación y combatir los programas de entretenimiento que alimentan percepciones y

estereotipos hostiles, violentos o discriminatorios. Internet y otros medios desempeñan en esta tarea un papel decisivo. Las escuelas de periodismo deben potenciar un mejor conocimiento de la realidad internacional, en particular en los ámbitos en que se solapan la religión y la política. Los contenidos que contribuyen a mejorar el entendimiento intercultural deben ser fomentados.

El Plan Nacional contará con los recursos financieros necesarios para incentivar proyectos concretos promovidos por la sociedad civil. Un Coordinador, asumirá la tarea de dotar de unidad de criterio a la acción gubernamental y será el punto de contacto tanto en España como respecto de la Secretaría de la Alianza en Naciones Unidas y de los responsables de los Planes Nacionales que puedan establecerse en el exterior. Para el desarrollo de sus funciones, el Coordinador dispondrá de una infraestructura acorde con estas funciones.

#### *Desglose de Actuaciones (Anexo I)*

### **El II Plan Nacional**

El II PNAC se fundamenta en el compromiso con la legalidad internacional, en el pleno respeto de los Derechos Humanos sin discriminación por razón de sexo, raza, cultura o religión, y en el apoyo resuelto al multilateralismo que representan las Naciones Unidas.

El Plan traslada los objetivos de la Alianza a la política exterior y de cooperación española, a las políticas de las Administraciones Públicas para enmarcarlas en una visión estratégica con el fin de potenciar las existentes, diseñar otras nuevas políticas y colmar las posibles lagunas dotando a todas de mayor visibilidad.

El desarrollo del II PNAC requiere la participación activa de las Comunidades Autónomas y de las Administraciones Locales, por lo que el Gobierno impulsará la adopción de estrategias o planes autonómicos y locales para la Alianza de Civilizaciones.

El II PNAC asume el compromiso de introducir la transversalidad del género en los cuatro ámbitos de acción prioritarios de la Alianza de las Civilizaciones: Juventud, educación, migración y medios de comunicación.

Los sistemas educativos deben formar en el respeto universal de los derechos humanos, la diversidad cultural y la igualdad de género, así como transmitir las herramientas intelectuales precisas para abordar el reto de un mundo interdependiente. Es necesario infundir valores relacionados con la tolerancia, la solidaridad y el respeto a los «otros». Impartir una educación integradora, cívica y para la paz. Una educación global e intercultural; una educación que ponga a la persona y su desarrollo integral en el centro del sistema educativo y una enseñanza para el empleo. Una educación que difunda la riqueza de las distintas culturas, el aprecio a la diversidad cultural y resalte la importancia de su interacción en el mundo actual.

La globalización de los movimientos juveniles ofrece nuevas posibilidades de acción para potenciar sus intercambios, promover un mejor conocimiento mutuo y los contactos entre diferentes culturas y tradiciones, así como mejorar su participación en la economía mediante una estrategia consensuada de empleo juvenil.

El II PNAC coordinará las estrategias y acciones que subrayen los aspectos positivos de la inmigración, luchen contra el tráfico de seres humanos, pongan en marcha proyectos contra la discriminación y los brotes de xenofobia, respalden a las asociaciones de inmigrantes, la escolarización de sus hijos e hijas y la promoción de programas de educación cívica y convivencia.

Es necesario promover el uso responsable de los medios de comunicación y combatir las emisiones y publicaciones que alimentan percepciones y estereotipos hostiles, violentos o discriminatorios. Las escuelas de periodismo deben potenciar un mejor conocimiento de la realidad social internacional, en particular en los ámbitos en que se solapan la religión y la política. Deben fomentarse los contenidos que contribuyan a mejorar el entendimiento y el diálogo intercultural.

**Una de las novedades de este II Plan Nacional estriba en que se refuerza la “Dimensión autonómica y local”.** Es especialmente relevante desarrollar la dimensión autonómica y local de la Alianza de Civilizaciones para que sus objetivos lleguen directamente a los ciudadanos. Esto implica impulsar la adopción de planes o estrategias que incorporen las actuaciones que en este ámbito desarrollan las Comunidades Autónomas y los Gobiernos locales. La Federación Española de Municipios y Provincias está llamada a desarrollar en el II PNAC un papel de primer orden.

Al proponer este objetivo, el Gobierno persigue facilitar que en el espacio de los gobiernos locales y autonómicos se incorporen los fines que persigue la iniciativa, tanto en actuaciones de cooperación cuanto en el conjunto de sus políticas vinculadas a los ámbitos de actuación de la Alianza de Civilizaciones

La gestión de la diversidad en entornos locales requiere desarrollar medidas y actuaciones de intervención social integral y mediación intercultural. Ésta se plasmará fundamentalmente a través de actuaciones directas de equipos multidisciplinares de intervención comunitaria en vecindarios, barrios o zonas específicas y en el ámbito familiar, así como actuaciones de formación de profesionales y de responsables políticos en la gestión pública y en la difusión de recursos, modelos de actuación y buenas prácticas.

*Objetivos y ámbitos de actuación del II Plan (Anexo II)*



### **3- ACUERDO DE LA AC Y CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS (CGLU)**

La AC es una iniciativa de Naciones Unidas que tiene como objetivo primordial el establecimiento de relaciones de colaboración con Estados, Organizaciones internacionales y regionales, grupos de la sociedad civil e instituciones del sector privado que compartan su visión, misión y objetivos basados en el abordaje de las profundas divisiones entre las sociedades abordando la promoción de un paradigma de respeto mutuo y reconocimiento entre los pueblos de diferentes tradiciones culturales y religiosas, en especial entre el mundo occidental y musulmán.

En cumplimiento de este objetivo, durante la celebración del I Foro de AC, celebrado en enero de 2008 en la ciudad de Madrid, la AC suscribió con CGLU el acuerdo denominado “Memorando de Entendimiento entre la Alianza de Civilizaciones y CGLU”, que establecía las modalidades de trabajo y cooperación y reconocía entre otras cuestiones, expresamente la potencialidad que los GLL tienen en este ámbito, ya que la exclusiva acción de los Gobiernos de los Estados no es suficiente para implantar una política basada en el diálogo, a favor de la cultura de la paz y el entendimiento de los pueblos.

Los objetivos y principios de la cooperación son los siguientes:

- La Alianza de Civilizaciones y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos desarrollarán sus relaciones en los ámbitos de interés común, en particular en la promoción y la protección del gobierno democrático de la diversidad cultural; el refuerzo de la ciudadanía democrática y participativa; la educación en los derechos del hombre; en la tolerancia y las competencias interculturales; el diálogo y los intercambios interculturales; la cohesión social. En este sentido, seguirán *inter alia* las directrices y las recomendaciones contenidas en

- Sobre la base de una asociación y de una complementariedad reforzadas, la Alianza de Civilizaciones y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos tomarán todas las medidas necesarias para promover su cooperación por medio de intercambio de puntos de vista sobre sus actividades respectivas y por la elaboración y la puesta en marcha de estrategias y programas conjuntos en las prioridades y ámbitos de interés antes indicados.
- La cooperación tendrá debidamente cuenta las ventajas comparativas, las competencias y las especialidades respectivas de la Alianza de Civilizaciones y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos –evitando los empleos dobles y favoreciendo la concordancia-, buscará el valor añadido y procederá a una mejor utilización de los recursos existentes. La Alianza de Civilizaciones y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos tendrán en cuenta, de manera apropiada, su experiencia en sus actividades respectivas.
- Ampliarán su cooperación a todos los terrenos donde ésta sea susceptible de aportar un valor añadido a su acción.
- Favorecerán la cooperación con otros asociados –*inter alia*, organizaciones internacionales o regionales, poderes públicos y organizaciones de la sociedad civil activos- con el fin de coordinarse y de poner en marcha programas conjuntos, proyectos e iniciativas en el ámbito intercultural, susceptibles de aportar un valor añadido a su acción y para crear nuevas concordancias.

*Más información*<sup>1</sup>

#### **4- LA DIMENSION LOCAL DE LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES. GRUPO DE TRABAJO CGLU A PROPUESTA DE FEMP**

Partiendo de estas premisas, se decidió la creación del Grupo sobre Dimensión Local de la Alianza de Civilizaciones e integrarlo en el marco de trabajo del Comité de Diplomacia de Ciudades de CGLU, por entender que la contribución local a esta iniciativa de la ONU es una manifestación más de la diplomacia de ciudades, en su esfuerzo común de lograr la paz, la justicia y la seguridad humana.

El 11 de marzo de 2009, se constituyó en la ciudad de Córdoba el citado grupo, liderado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

El acto de constitución fue presidido la anterior Alcaldesa de Córdoba y Vicepresidenta segunda de la FEMP, Rosa Aguilar y contó con la presencia de representantes de asociaciones de municipios de Francia, Holanda, Portugal, Palestina, Turquía y Grecia, junto a otras instituciones y organizaciones que participan en el ámbito internacional y de la cooperación, como la propia CGLU, Cités Unies France ...

Con la constitución de este grupo de dimensión local se consolida la idea de que la AC encuentra en los GLL un aliado indiscutible y un actor clave para crear y consolidar la cultura basada en el respeto y la convivencia en nuestros pueblos y ciudades. **Delegación FEMP en CGLU (Anexo II)**

#### **CIUDADES QUE PARTICIPARON EN LA REUNIÓN CONSTITUTIVA DEL GRUPO DIMENSIÓN LOCAL ALIANZA DE CIVILIZACIONES FEMP en la ciudad de Córdoba 2009**

- Ciudad Real
- Donostia-San Sebastián

---

<sup>1</sup>[http://cartalocal.es/files/566-352-archivo/Memorando%20entendimiento%20AC\\_CGLU%20ES.pdf](http://cartalocal.es/files/566-352-archivo/Memorando%20entendimiento%20AC_CGLU%20ES.pdf)

- Sax (Alicante)
- Villamayor (Salamanca)
- Sojuela (La Rioja)
- Aranjuez
- Diputación de Barcelona
- Villafranca de los Barros (Badajoz)
- Alcorcón
- Valladolid
- Granollers
- FAMS
- Diputación de Córdoba
- Palencia
- Santa Margarida de Montbui
- Las Palmas de Gran Canaria
- Caudete (Albacete)
- Avilés
- Villar del Pedroso (Cáceres)
- Palma de Mallorca
- Getafe
- Elche

#### **Miembros Grupo Dimensión Local Alianza de Civilizaciones FEMP (CGLU)**

- **FEMP:** Presidencia Grupo
- **CMRE:** Consejo de Municipios y Regiones de Europa
- **VNG:** Asociación de ciudades holandesas, Presidencia Comisión de Diplomacia de Ciudades de CGLU
- **CUF:** Ciudades unidas de Francia
- **AIFCCRE:** Sección Francesa de CMRE
- **FLACMA:** Federación Latinoamericana de ciudades y municipales
- **FRENTE NACIONAL DE PREFEITOS**
- **MEWA** West Asia regional section of CGLU

- **FAMSI**

### **Objetivos del Grupo de Trabajo**

General: El grupo nace para promocionar e impulsar la implicación de los GLL en la iniciativa de la ONU y cumplir los compromisos contenidos en el Memorando de Entendimiento entre CGLU y la AC. Al mismo tiempo, tratará de articular mecanismos que permitan promover los valores que inspiran la AC en la definición y el desarrollo de políticas en el ámbito local.

Específicos:

- Elaborar y desarrollar el programa de trabajo de CGLU con la AC.
- Consolidar los mecanismos efectivos para que CGLU sea reconocido como un actor con capacidad de incidir políticamente en el desarrollo, por parte de las Naciones Unidas, de la iniciativa de la AC.
- Generar un espacio de reflexión política de GLL que canalice las actuaciones que éstos realizan diariamente en sus ciudades en relación con la gestión de la diversidad cultural y en las actuaciones definidas por la iniciativa: juventud, educación, migración y medios de comunicación.
- Promover prácticas innovadoras en el ámbito de la AC que puedan generar un efecto multiplicador entre los GLL.
- Impulsar, en estrecha colaboración con la Comisión de Cooperación Descentralizada de CGLU, la orientación de los proyectos de cooperación realizados por los GLL hacia temáticas relacionadas con la Alianza.
- Contribuir a la consolidación, visibilidad y efectividad de la AC en el ámbito local.

- **Actividades desarrolladas y pendiente de desarrollar:**

- 1.- Configurar la participación de los Gobiernos Locales en el diseño y organización del II Foro de Alianza de Civilizaciones realizada en la ciudad de Estambul en 2009.
- 2.- Preparar un encuentro de Alcaldes comprometidos con la AC coincidiendo con el II Foro de Estambul.
- 3.- Impulsar la participación de los gobiernos locales, a través de sus asociaciones nacionales de referencia, en la definición y estrategias de desarrollo de los Planes Nacionales de la AC.
- 4.- Organizar seminarios en los cuatro ámbitos de trabajo de la Alianza de Civilizaciones, educación, juventud, migraciones y medios de comunicación, para profundizar en su dimensión local y en el impacto que la iniciativa puede tener en el desarrollo de las políticas públicas locales.
- 5.- Elaborar material didáctico para distribuirlo en las escuelas con el objetivo de promover un mejor conocimiento por parte de los niños de la Alianza de Civilizaciones.
- 6.- Promover una campaña de comunicación a través de los medios de comunicación locales para acercar la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones a la ciudadanía, haciendo especial hincapié en el conocimiento mutuo entre los pueblos y en el valor de las sociedades interculturales.
- 7.- Construir una base de datos de buenas prácticas locales en el ámbito de la Alianza de Civilizaciones accesible on-line desde la página web de CGLU.
- 8.- Creación de una Red Internacional de Ciudades por la diversidad cultural y la convivencia, así como de una agenda local por la diversidad cultural y la convivencia que pueda ser trasladada a los Foros sobre Alianza de Civilizaciones organizados por los Estados y Naciones Unidas. En este sentido, se tendrá en cuenta las redes de ciudades y gobiernos locales relacionadas con cuestiones de paz que ya se encuentran

operativas, procurando su incorporación en las medida que sea compatible con el espíritu de la iniciativa de Alianza de Civilizaciones.

9.- Aquellos otros que determine el grupo en desarrollo de su actividad.

- **Actuaciones específicas:**

- Difusión de valores “**Common Places / Lugares Comunes**: Nuevos espacios, tiempos y ritos urbanos”

Tiene la finalidad de poner en valor el saber hacer de las ciudades, esta propuesta forma parte de la idea de que las ciudades son, fundamentalmente, un conjunto de lugares públicos donde se hace posible la interacción de los distintos grupos humanos que habitan en ellas. Las ciudades son fundamentalmente un conjunto de lugares públicos donde se hace posible la interacción de los distintos grupos humanos que habitan en ellas.

Frente a los “no lugares” de la globalización y la posmodernidad (estadios, aeropuertos, malls, calles de tiendas franquiciadas, distritos de ocio, etc.) propiciadores del anonimato e idénticos en todo el mundo, se impone poner en valor y actualizar la tradición de lo local, que en regiones como la cuenca mediterránea, ha sido capaz de generar espacios con un código genético propio capaces de actuar como escenarios para el conocimiento y el reconocimiento de la ciudadanía tales como: la plaza; el mercado; • el parque, el arte en la calle (monumentos, estatuaría, ornamentación, etc.), el mobiliario y el “atrezzo” urbano, etc.

La noción de “lugares comunes” no sólo se refiere a los espacios públicos, sino también a los tiempos públicos (la alternancia entre lo laboral y lo feriado) y a los rituales públicos que tienen lugar en el territorio de la ciudad.

*Mas información sobre “Common Places / Lugares Comunes” (Anexo III)*

-Presentación del Presidente de la FEMP de un conjunto de **BBPP realizadas por ciudades españolas**, en el II Foro de la Alianza de Civilizaciones.

*Mas información sobre “Actuaciones que las Entidades Locales están poniendo en marcha para favorecer la igualdad de oportunidades, la integración de la población inmigrante, el fomento de la convivencia, el protagonismo de la ciudadanía, en la definición y solución de problemas, así como en la toma de decisiones y la integración de las personas en situación de riesgo de exclusión social” (Anexo IV)*

## **5- EL ESPACIO DE LOS MUNICIPIOS EN EL PLAN NACIONAL DE LA AC. FEMP**

### **- Coordinación FEMP y CGLU**

La FEMP preside el Grupo de Trabajo Internacional sobre la Dimensión Local de la AC creado en el marco de la organización municipalista internacional CGLU. Está integrado en el marco de trabajo del Comité de Diplomacia de Ciudades de CGLU, por entender que la contribución local a esta iniciativa de la ONU es una manifestación más de la diplomacia de ciudades, en su esfuerzo común de lograr la paz, la justicia y la seguridad humana.

¿Qué se puede hacer desde las ciudades, y con que recursos?

- El desarrollo de cartas locales de derechos y compromisos ciudadanos, garantes del derecho al conocimiento, y al “reconocimiento” de todos los grupos y culturas presentes en el territorio.
- La adopción de nuevas medidas de fomento de la participación ciudadana, capaces de transformar el “yo” en un “nosotros” y de transitar desde el uso de servicios o la asistencia a eventos hacia compromisos mayores de implicación en lo colectivo, contribuyendo al incremento de la ciudadanía organizada.



- El replanteamiento de la función del espacio público como lugar de convivencia e integración. Un espacio formado cada vez más no sólo por nuevos lugares públicos, sino también por nuevos tiempos y rituales.

- La apuesta por incorporar a la población recién llegada a las dinámicas de la economía creativa, capitalizando la creatividad existente y generando ocupación. Demostrando, en definitiva, que la diversidad es creativa.

- La promoción del diálogo entre las memorias presentes en el territorio urbano como tarea fundamental en el proceso de construcción de la identidad como proyecto y de elaboración del “patrimonio del futuro”. La memoria de la ciudad, a veces sin referentes humanos que la sustenten, y su diálogo con la memoria de los ciudadanos, a veces sin referentes urbanos que la sustenten.

- El abordaje de la construcción de identidades y de la gestión de la convivencia aprovechando las oportunidades que brindan unas nuevas lógicas vinculadas a la transnacionalidad y el codesarrollo.

Por otra parte, en el ejercicio de actuar globalmente, las ciudades deben hacer esfuerzos para dotarse mancomunadamente de instrumentos tales como:

- Agendas (“argumentarios”, “hojas de ruta”, “libros blancos”, “libros verdes”, etc.) capaces de marcar las posiciones sobre la construcción de la identidad y la gestión de la convivencia a escala local.

- Agencias, con carácter más de “laboratorio” (es decir, capaces de transformar la información en conocimiento y el conocimiento en innovación para la acción local) que en la perspectiva tradicional de los “observatorios” al uso.

- Indicadores e instrumentos para la evaluación de las políticas locales. En este sentido, cabe destacar la tarea llevada a cabo por la Comisión de Cultura de la FEMP a lo largo de los últimos años para construir un sistema de indicadores de evaluación de la Agenda 21 de la Cultura en aspectos tales como el acceso, la participación, la transversalidad, la contribución al desarrollo, etc.

**- Labor internacional desarrollada por la FEMP**

El intenso trabajo de la FEMP ha quedado reflejado , entre otras actividades, en las gestiones y entrevistas mantenidas con el Alto Comisionado, Jorge Sampaio; el papel activo en la Conferencia sobre Diplomacia de Ciudades, celebrada el pasado año en La Haya; el impulso d un grupo de trabajo en el ámbito de la organización CGLU, constituido en Córdoba en marzo de 2009, así como las distintas reuniones mantenidas en Quito (Ecuador ), Estambul (Tanto en el Consejo Mundial como el Foro de Alianza de Civilizaciones de 2009), en Guangzhou (China), Mar de Plata (Argentina) y la propia Asamblea General de Naciones Unidas, donde intervino como representante de CGLU para presentar la dimensión local de AC.

Asimismo, la FEMP junto con el Gobierno de la Nación está elaborando un Plan de actuación conjunta que incluye, además de la celebración de diversas reuniones de distinto nivel del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y otras actividades en el marco de la AC de Naciones Unidas, cuya dimensión local está liderada por España en el seno de la organización de CGLU.

**- Creación del Grupo de Trabajo desde FEMP (*pendiente de constitución*)**

La FEMP coordinará los planes locales de actuaciones en materia de AC, a través de un Grupo de Trabajo que trasladará a la oficina de coordinación el posicionamiento de los Gobiernos Locales en esta iniciativa.

El grupo de trabajo nace a propuesta de la Comisión de Relaciones internacionales de la FEMP (*Composición y objetivos Anexo V*), con el objetivo de formalizar la participación de los Gobiernos Locales en el Próximo Plan Nacional de AC, y de servir de cantera de conocimiento en el liderazgo que la Federación ejerce como responsable de un grupo de características similares en el seno de la organización municipal CGLU.

El grupo dará cabida a la participación de cargos electos y de técnicos representando a municipios de todos los tamaños y tendrá carácter transversal con las Comisiones de Trabajo de la Federación implicadas con los cuatro ámbitos prioritarios de

actuación de la iniciativa de la AC: educación, juventud, inmigración y medios de comunicación.

Igualmente se creará un ámbito de colaboración con las Federaciones de municipios de ámbito territorial.

## **6.- ESTRATEGIA DE TERRITORIALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES**

### **Propósito**

### **Propuesta de Territorialización**

2º

**DOCUMENTO**

## **ANEXO I DESGLOSE DE LAS ACTUACIONES PLAN NACIONAL PNAC**

### **a) Actuaciones destinadas a favorecer el conocimiento mutuo y el aprecio de la diversidad**

- 1. Fomento de la enseñanza de los principios y valores de la Alianza de Civilizaciones, en el marco de las competencias básicas que debe alcanzar todo alumno al finalizar su educación obligatoria y de una visión globalizadora y transcultural de las relaciones humanas; recuperación de los valores de la formación humanística.
- 2. Fortalecimiento de los proyectos de cooperación cuya finalidad de desarrollo coincide con los principios y objetivos de la Alianza de Civilizaciones y planificación de una línea de becas específicas para jóvenes de países prioritarios de la cooperación destinadas a actividades de esta naturaleza.
- 3. Promoción de los intercambios con estudiantes de ambos sexos, en particular con los procedentes del Mundo Árabe, manteniendo los programas actuales con los procedentes de Iberoamérica, y definición de un programa de becas para el alumnado universitario, dirigido especialmente al originario del Magreb.
- 4. Plan de formación de arabistas españoles. Formalización de un acuerdo con la Universidad Mohamed V de Rabat para el apoyo a los hispanistas marroquíes.
- 5. La enseñanza de las religiones minoritarias en las escuelas se continuará impartiendo de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos de Cooperación con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas, la Federación de Comunidades Israelitas y la Comisión Islámica y, en su caso, con los que en el futuro puedan suscribirse con otras confesiones religiosas. Formación más acusada en el ámbito de la enseñanza preuniversitaria y universitaria de los temas relacionados con la pluralidad religiosa y cultural; puesta en marcha de programas de capacitación de profesores de religión, y del profesorado en general, en cuestiones relacionadas con la pluralidad religiosa y cultural.

- 6. Impulsión de un plan de formación académica del personal religioso de las confesiones minoritarias con Acuerdo de Cooperación con el Estado, así como de un programa de becas y de ayudas a dicha formación.
- 7. Establecimiento del Premio anual de la Capitalidad Intercultural destinado a la ciudad española que se haya distinguido en este campo.
- 8. El Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad Cultural procederá a la difusión de los valores de la Alianza mediante el material didáctico que produce. Y cooperará a tal efecto con las demás Administraciones Públicas.
- 9. Actuación con vistas a la integración de la Alianza en la Convención para la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales y en la celebración “2008 Año Europeo del Diálogo Intercultural”.
- 10. Incremento de la colaboración con el Foro Permanente de Universidades Euromediterráneas al objeto de consolidar la cooperación en este espacio de investigación y de educación superior.
- 11. Creación de nuevas rutas temáticas según el modelo de la Ruta Quetzal.
- 12. Elaboración de un programa de subvenciones destinado a proyectos de investigación, y acciones complementarias, inspirados en los principios y objetivos de la Alianza de Civilizaciones. En este marco, se contemplará la realización de trabajos conjuntos por parte de especialistas españoles y de países del Magreb, en particular los relativos a la Historia de sus relaciones bilaterales, convocándose al efecto los concursos correspondientes.
- 13. Utilización de la Universidad Juventud y Desarrollo para un encuentro mundial de jóvenes líderes estudiantiles.
- 14. Extensión del programa de Encuentros Interculturales a centros de educación secundaria de países de la cuenca Sur del Mediterráneo.
- 15. Creación de un Cuerpo de Voluntarios de la Alianza de Civilizaciones.
- 16. Contribución al Fondo Mundial de Solidaridad de la Juventud.
- 17. Restauración de la fachada de la Biblioteca de Sarajevo.
- 18. Plan de Acción de la Carta Cultural Iberoamericana.

**b) Actuaciones destinadas a la promoción de valores cívicos y de una cultura de paz**

- 1. Fomento de las acciones a favor de la Educación para la Paz mediante el incremento de las subvenciones destinadas a los proyectos que mejor se adecuan a los objetivos de la Alianza. Campaña de traducción de autores del pasado, cristianos, judíos y musulmanes, que preconizaban conductas inspiradas en parecidos principios a los que promueve la Alianza así como de traducciones al árabe de autores españoles de parecido signo.
- 2. Promoción de las actividades relacionadas con la prevención de conflictos, la construcción de la paz y el apoyo a la no-violencia; reforzamiento de las actividades desarrolladas en el marco del objetivo de aumento de la libertad y de las capacidades culturales.
- 3. Conjunto de actuaciones para la mejora de la convivencia y de la seguridad en los centros escolares.
- 4. Organización e impulso de seminarios y encuentros sobre cuestiones relacionadas con la democracia, los derechos humanos y el papel de la religión en la sociedad moderna. Fortalecimiento de los archivos bibliográficos y documentales relacionados con las culturas y las religiones.
- 5. Utilización del deporte como instrumento para el desarrollo de la solidaridad y de la construcción de la paz y de la seguridad en aquellas zonas de conflicto en las que las Fuerzas Armadas participan en Operaciones de Mantenimiento de la Paz; actuación sobre las entidades deportivas españolas con vistas a su apoyo desinteresado a los principios y objetivos de la Alianza de Civilizaciones.
- 6. Desarrollo del Plan de Acción nacional para la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2000), sobre Mujeres, Paz y Seguridad.
- 7. Creación, a través de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, y en el marco de la red de centros de la Universidad de las Naciones Unidas, de un Instituto Universitario destinado a la formación e investigación de disciplinas relacionadas con la Alianza de Civilizaciones.

- 8. Promoción, junto con el Gobierno del Reino de Marruecos, del proyecto de la Universidad de los Dos Reyes, con sede en Tetuán, al objeto de consolidar un espacio de diálogo y de cooperación euro-mediterráneo.
- 9. Intensificación de las actividades de la Fundación Euroárabe de Altos Estudios de Granada para fortalecer los puentes de entendimiento y de cooperación intercultural entre distintas culturas y civilizaciones.
- 10. Focalización de la campaña “Intolerantesanónimos.com” en los postulados de la Alianza de Civilizaciones.
- 11. Creación, a través de la Fundación Pluralismo y Convivencia, de un Observatorio del Pluralismo Cultural y Religioso en España.

**c) Actuaciones destinadas a mejorar la integración y capacitación de los inmigrantes, con especial atención a la juventud.**

- 1. Puesta en marcha del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2008-2011.
- 2. Elaboración de acuerdos de asistencia y de cooperación con los países de origen, y de tránsito, de los flujos migratorios.
- 3. Elaboración de un programa coordinado de becas de formación profesional, de formación científica y de postgrado destinado a la inmigración.
- 4. Diseño y puesta en práctica de un conjunto de medidas tendentes a evitar la explotación del inmigrante en cualquier sector de la vida pública y social, y a la eliminación de aquellas prácticas que, por ser atentatorias contra su dignidad, pueden considerarse contrarias al orden público.
- 5. Fomento de la incorporación de los inmigrantes en la estructura sindical y respaldo al movimiento asociativo de los inmigrantes cuando promueva programas de educación cívica.
- 6. Capacitación de la mujer inmigrante para fomentar su participación y liderazgo en sus respectivas comunidades y en la sociedad española en general.
- 7. Adopción de medidas específicas, en particular en el ámbito educativo, destinadas a favorecer la integración de los hijos de los inmigrantes desarrollando

políticas inclusivas que hagan posible la igualdad de oportunidades en una sociedad diversa.

- 8. Elaboración de planes de formación, en colaboración con la Federación de Municipios y Provincias, dirigido a alcaldes concejales, según el modelo de los cursos “Pluralismo religioso y sociedad”.
- 9. Potenciación de la mediación, en las Comunidades Autónomas y Entidades locales, como procedimiento de resolución de crisis y conflictos, y elaboración de manuales de buenas prácticas.
- 10. Constitución de grupos de trabajo permanentes con los países de origen de la inmigración con objeto de centralizar la puesta en marcha de las medidas contenidas en el Plan Nacional.
- 11. Promoción de la Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud y extensión a otras áreas con vistas a la firma de una Convención Mundial de Derechos de la Juventud; incorporación de los valores de la Alianza de Civilizaciones al Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de la Juventud.
- 12. Inclusión de una línea “Alianza de Civilizaciones” en el Plan Interministerial para la Juventud y elaboración por los Institutos de la Juventud y de la Mujer de planes de actuación en consonancia con los principios y objetivos de esta iniciativa.
- 13. Diseño de un plan de empleo dirigido a la juventud inmigrante, potenciando y priorizando el Programa de Emancipación Joven y ampliándolo a otros colectivos inmigrantes.
- 14. Dotación financiera de un proyecto de internacionalización de la red de Espacios para la Creación Joven.
- 15. Programa de enseñanza y aplicación de las tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, de utilización de Internet y de promoción de la Educación Mediática.
- 16. Integración de la juventud inmigrante en el Programa de Jóvenes Cooperantes y extensión de este programa a zonas en que se intervenga en el marco de la Alianza.



- 17. Intensificación, y posible extensión, del Plan de Estrategia integral para la protección de menores vulnerables, especialmente los pertenecientes a familias transnacionales.

**d) Actuaciones destinadas a la promoción y difusión de la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones**

-1. Establecimiento de un mecanismo permanente de coordinación interministerial de las campañas de sensibilización de carácter general y elaboración de encuestas sobre la percepción social de los principios que inspiran la Alianza de Civilizaciones y sobre el impacto de las medidas puestas en marcha para su consecución. Con el fin de optimizar este objetivo se procederá a la elaboración y distribución de material didáctico y a la creación de líneas editoriales específicas con vistas a un mejor conocimiento de la Alianza de Civilizaciones.

- 2. Promoción de proyectos de investigación y de estudios relacionados con los valores de la Alianza, así como de educación y sensibilización en torno a los Objetivos del Milenio, dirigidos a alumnos de primaria y de secundaria.

- 3. Con el fin de impulsar la cooperación y la coordinación de la acción de la sociedad civil en este ámbito, en particular en el campo de la sensibilización, la participación cívica y el diálogo intercultural, se procederá a la creación de una Red de Entidades para la Promoción de los valores y principios que inspiran la Alianza de Civilizaciones (REPAC).

- 4. Incorporación al Fondo España-UNESCO de una línea de financiación multidisciplinar en el ámbito de los objetivos de la Alianza. Promoción y apoyo financiero de la Red internacional sobre Religiones y Mediación aprobada por la UNESCO.

- 5. Introducción en los Cursos de formación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de cuestiones relativas a la diversidad cultural, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto de los derechos humanos. Elaboración, a tal efecto, de Guías de Recomendaciones y de Buenas Prácticas. Con el mismo objeto, se elaborarán

Códigos de Buenas Prácticas destinados al personal sanitario y al perteneciente a Instituciones Penitenciarias, así como al empresariado español.

- 6. Promoción y divulgación por los establecimientos educativos españoles en el exterior (Instituto Cervantes, consejerías culturales y de educación), de la naturaleza y los objetivos que persigue la Alianza de Civilizaciones.
- 7. Presencia activa de la Alianza en las actividades que vayan a desarrollarse tanto en España cuanto en los foros internacionales.
- 8. Organización en 2009 del Congreso Internacional La Alianza de Civilizaciones: retos y oportunidades.
- 9. Inclusión en los programas de estudios de las escuelas y facultades de Ciencias de la Información de materiales que proporcionen un mejor conocimiento de la realidad internacional; promoción de la educación mediática.
- 10. Elaboración de una Guía de Tratamiento Mediático de las cuestiones relacionadas con los temas que aborda la Alianza de Civilizaciones y, junto con RTVE, de un plan de difusión de los valores de la diversidad cultural, de la tolerancia y de la resolución pacífica de conflictos; ampliación del derecho de acceso a RTVE con el fin de aumentar los contenidos culturales de los programas relacionados con la diversidad.
- 11. Respaldo a la producción o coproducción de películas y series que promocionen los valores de la Alianza de Civilizaciones

## **ANEXO II OBJETIVOS Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL II PLAN**

### *1. Objetivos del II PNAC*

Los objetivos de este II PNAC se enmarcan plenamente en los principios inspiradores de la Alianza de Civilizaciones que se guían por el mandato de la Carta de las Naciones Unidas, por la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y otros acuerdos internacionales conexos.

La diversidad es un rasgo básico de la sociedad y una fuerza impulsora del progreso que refleja la gran riqueza y legado de la humanidad; por su propia naturaleza las distintas culturas y civilizaciones interactúan y evolucionan en relación unas con otras. No existe una jerarquía de las culturas; todas ellas han contribuido a la evolución de la humanidad. La historia de la humanidad es una historia de intercambios e interpelaciones culturales.

El diálogo y la cooperación interculturales se vinculan al desarrollo social, económico, educativo y ambiental de todos los pueblos. La pobreza conduce a la desesperanza, a la sensación de injusticia y a la alienación, lo que, combinado con reivindicaciones políticas, puede avivar el extremismo. La lucha contra la pobreza puede inhibir factores vinculados con la marginación y la alienación económicas y por ello, como se reclama en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se debe reivindicar activamente. De lo contrario, la pobreza y las desigualdades sociales pueden fácilmente ser utilizadas por grupos violentos para justiciar supuestos enfrentamientos civilizatorios.

El terrorismo nunca tiene justificación. Para lograr que las instituciones internacionales y los gobiernos sean capaces de poner fin a la lacra terrorista se deben abordar todos los factores que lo originan o propagan, reconociendo los vínculos entre la paz, la seguridad, el desarrollo socioeconómico, la integración social y el respeto de los Derechos Humanos.

Una gobernanza democrática que integre a los ciudadanos y responda a sus necesidades y aspiraciones es el medio más eficaz para que los individuos puedan desarrollar plenamente sus capacidades. Los sistemas democráticos deben surgir y evolucionar desde dentro de la cultura de cada sociedad, reflejar los valores compartidos y adaptarse a las necesidades e intereses de sus ciudadanos. Esto sólo es posible cuando las personas son libres y se sienten integradas con capacidad para controlar su destino. En el ámbito de la Defensa, el II PNAC favorece de forma prioritaria la difusión de los valores y objetivos de la Alianza de Civilizaciones.

Las religiones representan una dimensión significativa de muchas sociedades y una fuente importante de valores personales y colectivos. En ellas se encuentran algunas de las preguntas que el ser humano se ha planteado desde los orígenes de la humanidad, y

otros tantos intentos de respuesta, que han contribuido al desarrollo del pensamiento. Las religiones contienen principios éticos fundamentales a favor de la paz, de la justicia, de la igualdad de los seres humanos y de la defensa de la Naturaleza. El II Plan persigue garantizar el ejercicio de la libertad religiosa o de creencia, y la convivencia pacífica de las diferentes confesiones religiosas.

El II PNAC promoverá de manera prioritaria la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos tanto a nivel nacional como internacional destacando la estandarización internacional de parámetros de violencia de género. En el marco del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, el II PNAC impulsará proyectos y actuaciones orientados a la plena igualdad entre hombres y mujeres. Con el objetivo de aumentar el empoderamiento de las mujeres, el II PNAC fomentará el desarrollo de redes internacionales de manera que el intercambio de experiencias y buenas prácticas ayude a romper estereotipos y prejuicios culturales, facilite el conocimiento mutuo y promueva el encuentro.

El II PNAC se vincula al Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana (2010-2012) para contribuir a corregir los desequilibrios existentes entre la población gitana y el conjunto de la población residente en España y promover diversas formas de participación, inclusión y desarrollo social para favorecer el pleno ejercicio de derechos y el acceso a los bienes y servicios por parte de la población gitana.

### **1.1. La acción exterior de España en el marco del II PNAC.–**

La acción exterior del Estado continuará su labor de apoyo y difusión de la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones en el marco del II PNAC. Tras la fase de lanzamiento, la etapa actual viene marcada por el objetivo de su consolidación a nivel internacional y la potenciación de su alcance global, acorde con la vocación universalista de la iniciativa. Para atender dichos objetivos, la acción exterior se articulará a través de los siguientes ejes de actuación:

La consolidación de la iniciativa en el marco del sistema de las Naciones Unidas, como genuino instrumento a su servicio para promover el diálogo y la cooperación intercultural. A estos efectos, se potenciará el desarrollo en este marco de una agenda global para una adecuada gestión de la diversidad cultural, como elemento central de una cultura de paz y cuarto pilar del desarrollo sostenible. En este sentido, se promoverá la adecuada atención a la Alianza por parte de los organismos principales de Naciones Unidas y, en particular de la Asamblea General, a través de los informes que presenta el Secretario General de Naciones Unidas y los debates que se organicen de acuerdo con la Resolución L64/14, de 10 de noviembre 2009, sobre la Alianza de Civilizaciones.

El reforzamiento del carácter universal y la vocación global de la iniciativa a través de su promoción y la ampliación de su Grupo de Amigos, incorporando a países de aquellas regiones en las que la Alianza está menos representada, en particular África y

Asia, así como a organizaciones internacionales y otros actores relevantes para el diálogo entre culturas y religiones.

El apoyo a la labor del Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones y al desarrollo del II Plan de Acción (2009-2011) presentado ante la Asamblea General de Naciones Unidas. Asimismo, se apoyarán las iniciativas destinadas a asegurar la sostenibilidad de la Alianza de Civilizaciones.

La contribución al desarrollo de las Estrategias Regionales de la Alianza de Civilizaciones en las que España participa, en concreto la Estrategia Regional para el Sudeste Europeo y la Estrategia Regional Mediterránea, así como al impulso de futuras Estrategias Regionales en otras áreas geográficas como vías para desarrollar la Alianza a escala global. Asimismo, se apoyará el desarrollo de Planes Nacionales para el diálogo intercultural de los Estados miembros del Grupo de Amigos, siguiendo las recomendaciones del Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones y el reconocimiento expresado por la Asamblea General en la citada Resolución sobre la Alianza de Civilizaciones respecto de esta vía de actuación.

Se apoyará el desarrollo de la Diplomacia de Ciudades y la potenciación de la cooperación internacional como ámbitos fundamentales de actuación a nivel internacional para difundir los principios de la iniciativa y vincular a la sociedad civil de los distintos países y tradiciones culturales. Se prestará especial atención a las iniciativas y proyectos de la Alianza de Civilizaciones, así como a su papel catalizador y coordinador de esfuerzos e iniciativas, favoreciendo la participación española en partenariados y otras fórmulas de cooperación internacional que constituyen un valor añadido de la iniciativa como plataforma de diálogo orientada a la acción con participación de múltiples actores. Asimismo, se apoyará la celebración de los Foros Mundiales de la Alianza y la participación española en los mismos.

Se impulsarán acciones de diplomacia pública tendentes a la promoción y difusión de los principios, objetivos y proyectos de la Alianza de Civilizaciones a nivel internacional, nacional y local.

En el marco de la cooperación internacional, se atenderá a los siguientes objetivos:

Apoyo a los proyectos de cooperación dirigidos a la promoción de los objetivos de la Alianza de Civilizaciones ubicados en África, Asia y Europa Oriental, el Mediterráneo y Oriente Próximo, orientados a la mejora de la convivencia y conocimiento mutuo, la promoción de valores cívicos y de paz, así como proyectos en ámbitos de juventud, educación y migraciones.

Difusión de la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones en el marco de la Cooperación Española con América Latina, en particular en materia de gestión de la diversidad cultural en grupos sociales específicos como pueblos indígenas, afrodescendientes o comunidades culturales diferenciadas en el espacio iberoamericano.

Promoción del dialogo intercultural y del respeto a la diversidad cultural a través de la vía multilateral y bilateral, dirigida a la mejora de la gestión de la misma en aquellas zonas donde se detectan problemas, preferentemente a través de la colaboración con la UNESCO y otras organizaciones internacionales.

Integración de los objetivos de la Alianza de Civilizaciones en las actividades de Educación y Sensibilización para el Desarrollo e impulsar una Red de Comunicadores para la Cultura de Paz y Desarrollo, centrada en la creación y desarrollo de una red de profesionales de medios de comunicación e instituciones académicas y de investigación dirigida a fomentar el conocimiento mutuo, el respeto y la valoración positiva de la diversidad y la promoción de una cultura de paz.

#### **4.2. Participación de la sociedad civil.–**

El II PNAC tiene como objetivo fomentar la participación de la sociedad civil facilitando que puedan incorporarse, además de todas las instituciones públicas, entidades privadas y ciudadanos cuyos objetivos, proyectos y planes de actuación se encuadren en la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones. Para ello se promoverá la adopción de instrumentos de entendimiento y participación de las administraciones públicas, y de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Con el fin de promover la participación de la sociedad civil se prestará especial atención a los medios de comunicación así como a la participación de las instituciones y organizaciones culturales, educativas, académicas y científicas, sindicatos y organizaciones empresariales.

El Plan impulsará la creación de Redes para la Alianza de Civilizaciones para conectar y hacer visible las actividades y proyectos de las instituciones públicas y privadas.

El Real Instituto Elcano desarrollará una red de centros de pensamiento para el intercambio de experiencias y conocimientos que permitan fortalecer la Alianza de Civilizaciones.

En consonancia con las orientaciones y recomendaciones del Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas, el II PNAC promoverá proyectos y actuaciones que conlleven medidas vinculadas a esta responsabilidad corporativa para que incorporen los valores y principios de la Alianza de Civilizaciones.

El II PNAC promoverá proyectos específicos en España en el marco de la asociación del Pacto Mundial de Naciones Unidas (UN Global Compact) y la Alianza de Civilizaciones. El Plan prestará asimismo atención a la promoción de la formación y capacitación en competencias interculturales dentro de las empresas así como el desarrollo de visiones y propuestas innovadoras que vinculen responsabilidad social corporativa y desarrollo sostenible.

#### **4.3. Dimensión autonómica y local.–**

Es especialmente relevante desarrollar la dimensión autonómica y local de la Alianza de Civilizaciones para que sus objetivos lleguen directamente a los ciudadanos. Esto implica impulsar la adopción de planes o estrategias que incorporen las actuaciones que en este ámbito desarrollan las Comunidades Autónomas y los Gobiernos locales. La Federación Española de Municipios y Provincias está llamada a desarrollar en el II PNAC un papel de primer orden.

Al proponer este objetivo, el Gobierno persigue facilitar que en el espacio de los gobiernos locales y autonómicos se incorporen los fines que persigue la iniciativa, tanto en actuaciones de cooperación cuanto en el conjunto de sus políticas vinculadas a los ámbitos de actuación de la Alianza de Civilizaciones

La gestión de la diversidad en entornos locales requiere desarrollar medidas y actuaciones de intervención social integral y mediación intercultural. Ésta se plasmará fundamentalmente a través de actuaciones directas de equipos multidisciplinares de intervención comunitaria en vecindarios, barrios o zonas específicas y en el ámbito familiar, así como actuaciones de formación de profesionales y de responsables políticos en la gestión pública y en la difusión de recursos, modelos de actuación y buenas prácticas.

## ***2. Ámbitos de actuación***

Los objetivos del II PNAC se desarrollarán en los siguientes ámbitos prioritarios:

### **2.1. Educación.–**

El II PNAC tiene como objetivo promover la difusión de los valores de la Alianza de Civilizaciones a través del sistema educativo, así como fomentar la cooperación, la convivencia, la movilidad y el intercambio en y entre centros, tanto entre profesores, como alumnos de diferentes sistemas educativos.

Promoverá la creación, desarrollo, participación e impulso de las actividades del Instituto Internacional para la Alianza de Civilizaciones de la Universidad de Naciones Unidas.

En el marco del Plan Nacional de I+D+i fomentará proyectos y actuaciones científicas, tecnológicas y de innovación vinculadas a los principios y ámbitos de actuación de la Alianza de Civilizaciones.

El Plan impulsará la puesta en funcionamiento del Observatorio de Pluralismo Religioso; fomentará la realización de estudios de opinión sobre el pluralismo religioso, las actitudes y el conocimiento en la sociedad española de dicha realidad plural; y apoyará el conocimiento de las religiones y culturas en las escuelas así como a través de la formación del profesorado.



La Fundación Pluralismo y Convivencia, en coordinación con los ministerios competentes, desarrollará los siguientes proyectos:

Elaboración de materiales educativos que fomenten la tolerancia, el respeto al pluralismo y la valoración positiva de la diversidad cultural.

Incorporación del pluralismo religioso a los programas de televisión.

Formación en pluralismo religioso y respeto a la diversidad para cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado, personal sanitario y de instituciones penitenciarias.

Impulso de sistemas de formación de personal religioso de origen extranjero y fomento de un grado universitario para la formación de personal religioso de confesiones minoritarias.

El II PNAC promocionará el conocimiento de la diversidad cultural, de las tradiciones, formas artísticas y de expresión, así como la ayuda a su comprensión y la valoración de la diversidad como algo positivo y creativo. Contribuirán a estos fines la organización de exposiciones y espectáculos, celebración de eventos y concesión de becas y ayudas, participación en proyectos internacionales, viajes de autores, ferias, envío de libros, reconstrucción de lugares emblemáticos, las excavaciones de relieve histórico, y todo lo relativo a la firma y aplicación de convenios internacionales de cooperación en el ámbito de la cultura. Los Departamentos responsables de coordinarán para llevar a cabo estas actuaciones.

Facilitará la implicación de las industrias culturales en la consecución de los fines que persigue la Alianza de Civilizaciones, fomentando el desarrollo de proyectos cuyos objetivos persigan difundir la cultura española, en todas sus manifestaciones, en el exterior y fomentar las relaciones culturales entre España y otros países, o aquellas que profundicen en el diálogo intercultural.

La Fundación Euroárabe de Altos Estudios incorporará proyectos de formación, investigación y cooperación, programas orientados al intercambio de personal docente e investigador (Programa Interanual de Cátedras Euroárabes), y proyectos científicos y de asistencia técnica, documentación e información. La creación de nuevos programas de postgrado y el fortalecimiento de los ya existentes y sus actividades contribuyen al desarrollo económico y social mediante programas de formación en alta gestión, así como las actividades orientadas a la promoción de los valores de la Alianza de Civilizaciones y de la cultura, potenciando el conocimiento de las civilizaciones y su historia, la paz y el entendimiento, la igualdad de género.

Casa Árabe apoyará el diálogo entre Occidente y el mundo árabe-musulmán y difundirá la realidad cultural, social, política y económica de los países árabes en España y Europa; y, en general, promoverá un mejor conocimiento intercultural, como elemento esencial en la profundización de las relaciones entre nuestras sociedades. Impulsará la investigación a través de un centro dedicado a desarrollar intercambios de análisis con los actores sociales y políticos del mundo árabe, español y europeo y desarrollará



actuaciones orientadas a promover los valores cívicos y una cultura de paz en la que se integre el respeto a la diversidad y al «otro».

Casa Sefarad-Israel promoverá en la sociedad española un mayor conocimiento de la cultura judía y dará a conocer al judaísmo diaspórico una imagen de España como país abierto y plural. Asimismo facilitará el encuentro entre las sociedades civiles de España e Israel en campos como la educación, el arte, la cultura, la memoria del Holocausto, la ciencia o la innovación.

Casa Asia impulsará programas sobre gobernanza y cooperación en Asia, así como la realización de encuentros, seminarios y estudios sobre las comunidades asiáticas en España. Los encuentros de trabajo entre periodistas y representantes de la sociedad civil y de organizaciones gubernamentales que trabajan en la cultura de paz, el diálogo interreligioso e intercultural, la igualdad de género y los Derechos Humanos contribuirán a estos fines. Casa Asia organizará el encuentro anual «Diálogo Oriente-Occidente».

Casa Mediterráneo realizará proyectos para favorecer el mejor conocimiento y fortalecer las relaciones entre España y las sociedades de los países del Mediterráneo, así como programas de gobernanza e igualdad entre hombres y mujeres en la ribera mediterránea. También establecerá estrategias que contribuyan a la conservación y protección de la biodiversidad del Mediterráneo y su patrimonio natural, para conseguir la consecución del futuro sostenible en el Mediterráneo, así como a promover programas orientados a potenciar un turismo sostenible.

Casa África favorecerá el desarrollo de redes y lazos de investigación y cooperación entre instituciones académicas españolas y africanas, e impulsará la incorporación de módulos didácticos sobre África en los programas educativos.

Casa América, organizará debates que pongan en valor la educación como generadora de cohesión social y ciudadanía, e impulsará la apertura de espacios para la toma de conciencia del valor del respeto a la diversidad en el contexto de las relaciones interétnicas.

El Instituto Cervantes desarrollará en la programación cultural de sus Centros actividades vinculadas a la Alianza de Civilizaciones. Incorporará en el material didáctico del Instituto elementos que presentan los aspectos positivos de la diversidad cultural y el diálogo de culturas y formas de pensamiento.

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo continuará organizando los Encuentros Internacionales sobre el Diálogo de Culturas. A través de cursos y seminarios, encuentros de expertos e intercambios académicos, impulsará los objetivos de la Alianza. Continuará desarrollando conjuntamente con la Biblioteca de Alejandría proyectos de investigación. Patrocinará actividades de encuentro de los Ayuntamientos entre ciudades de los dos lados del Estrecho.

## **2.2. Juventud.–**

En el área de las políticas de juventud, el II PNAC persigue fomentar los proyectos y actuaciones destinadas a promover entre los jóvenes un mejor conocimiento mutuo y contactos entre diferentes culturas y tradiciones, con la finalidad de impulsar el respeto a los Derechos Humanos y la diversidad cultural.

El II PNAC apoyará el movimiento asociativo juvenil y su participación social, así como el fomento de programas que posibiliten la autonomía y promuevan la igualdad de oportunidades de los y las jóvenes.

Impulsará el desarrollo de las convenciones de derechos de los jóvenes, singularmente el proyecto de Convención Africana de Derechos de los Jóvenes.

Promoverá la adopción de medidas específicas, en particular en el ámbito educativo, destinadas a favorecer a los hijos de los inmigrantes, desarrollando políticas inclusivas que hagan posible la igualdad de oportunidades en una sociedad plural:

Programas educativos de carácter extracurricular que promuevan la integración y la convivencia intercultural.

Programas de aprendizaje de la lengua y la cultura del país de acogida y programas destinados al mantenimiento de la cultura del país de origen y acciones formativas interculturales.

Programas de sensibilización y promoción de la igualdad de trato y no discriminación.

Programas de diagnóstico y análisis, creación de espacios de diálogo e intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Apoyará los programas de Jóvenes Cooperantes y los de cooperación al desarrollo orientados a la formación ocupacional e inserción laboral.

Favorecerá el Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad escolar, que permite el desarrollo de un entorno escolar más democrático, la mejora de la confianza de niños y jóvenes y favorece el ejercicio de sus libertades.

Casa Mediterráneo desarrollará programas para la juventud que promocionan los valores de cooperación, solidaridad y no discriminación en la ribera mediterránea.

Casa África favorecerá un mejor conocimiento mutuo a través de actividades culturales y programas de intercambio solidario dirigidos a jóvenes.

Casa América organizará actividades y talleres centrados en valores de solidaridad, paz, diversidad, desarrollo sostenible, Derechos Humanos y gobernanza en democracia que tenga como eje vector la relación entre América Latina y España.

### **5.3. Migración.–**

En el ámbito de las migraciones, el II PNAC impulsará las actuaciones del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, creado por la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, al que asigna funciones de estudio y análisis, y con capacidad de elevar propuestas de actuación, en materia de lucha contra el racismo y la xenofobia.

El Observatorio aportará herramientas para conocer qué magnitudes deben tenerse en cuenta a la hora de valorar las actuaciones referidas a la igualdad de trato de las personas inmigrantes y a su no discriminación por el origen racial o étnico. En este sentido, el Observatorio debe aportar un enfoque para el conjunto de España sobre la situación del racismo y la xenofobia, sistematizando la información y aglutinando las distintas iniciativas en este ámbito, favoreciendo la coordinación, las sinergias y la transferencia de buenas prácticas entre los distintos actores en materia de lucha contra el racismo y la xenofobia.

En el marco del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, el II PNAC promoverá el desarrollo de actuaciones de sensibilización y lucha contra el racismo y la xenofobia, especialmente en el ámbito educativo y sociocultural, que profundicen en los valores compartidos, en el diálogo intercultural, en la prevención de los fenómenos discriminatorios y de violencia racial o étnica. Se apoyarán, específicamente, las siguientes líneas de actuación:

Iniciativas y programas de gestión de la diversidad en los entornos locales, así como de promoción de la participación activa de la población inmigrante en todos los ámbitos de la vida social y en los asuntos públicos.

Actuaciones de apoyo a las mujeres inmigrantes para fomentar su participación y liderazgo en sus respectivas comunidades y en la sociedad española en general.

Medidas de prevención de la violencia de género a través del empoderamiento y protección de las mujeres inmigrantes.

Actuaciones orientadas al fortalecimiento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres migrantes, promoviendo el desarrollo de los derechos de la mujer en el ámbito de las culturas de origen de los inmigrantes.

El Plan impulsará proyectos de lucha contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el ámbito educativo y cultural que profundicen en la prevención de la discriminación y de la violencia racial o étnica y religiosa, que tengan en cuenta los siguientes aspectos:

Elaboración, desarrollo y puesta en marcha de Planes Locales de Sensibilización orientados al fomento de la igualdad de oportunidades y de trato, involucrando a instituciones públicas y privadas y organismos locales y regionales.

Programas educativos de carácter extracurricular que alienten el conocimiento mutuo, el respeto a la diversidad, que favorezcan la convivencia intercultural y promuevan la igualdad de oportunidades y la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Promoción, mantenimiento y difusión de las culturas y lenguas de origen, así como el fomento del conocimiento de las culturas y lenguas del país de acogida entre las comunidades inmigrantes.

Incentivo del diálogo intercultural y las relaciones intercomunitarias a través de la promoción de espacios de convivencia ciudadana, principalmente espacios lúdicos y tiempos de ocio, que contemplen especialmente la participación de las mujeres inmigrantes.

Programas de estudio, investigación y formación de profesionales sobre migraciones e interculturalidad y lucha contra el racismo, la xenofobia, y la intolerancia desde una perspectiva de género.

Desde la perspectiva de la mejora de la seguridad en la diversidad el Plan impulsará las acciones de formación de las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado en los valores de la Alianza de Civilizaciones.

Apoyará la Operación «Paso del Estrecho», dada su función de puente entre dos continentes, su gente y su cultura, gestionada desde la diversidad y conforme a los principios de la Alianza.

El II PNAC continuará impulsando los estudios de opinión sobre la comunidad musulmana de origen inmigrante en España, y en general sobre la inmigración.

Seguirá apoyando el movimiento asociativo de los inmigrantes y su participación social, así como el fomento de programas que posibiliten la autonomía y promuevan la igualdad de oportunidades de los y las inmigrantes.

En el marco del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración Social de Inmigrantes el II PNAC impulsará las siguientes actuaciones:

Programas de formación de profesionales en atención y gestión a la diversidad en el ámbito educativo.

Programas de formación de mediadores interculturales juveniles; adaptación de los profesionales de la red de información juvenil para el trabajo con inmigrantes; transferencia de conocimientos y buenas practicas.

Programas de formación en igualdad de trato y no discriminación para empleados públicos y responsables de organizaciones.

Programas de gestión de la convivencia intercultural: mediación social y vecinal; gestión y prevención de conflictos.

#### **5.4. Medios de comunicación.–**

El II PNAC promoverá el uso responsable de los medios de comunicación y combatirá los programas de entretenimiento que alimenten percepciones y estereotipos hostiles, violentos discriminatorios o racistas. Los medios de comunicación españoles, en lo que al diálogo entre civilizaciones se refiere, tienen una responsabilidad de doble vía: promover una mejor comprensión de otras culturas entre los ciudadanos españoles y todos los habitantes de España y también promover una mejor comprensión de la cultura española en otros países.

Se impulsará el papel de los medios de comunicación como agentes en la prevención de conflictos y de resolución pacífica de los mismos, así como agentes activos de educación y difusión de valores positivos y enriquecedores, ampliando los espacios que promuevan el entendimiento intercultural y el pluralismo religioso.

Se fomentará la incorporación de actividades y herramientas que proporcionen un adecuado conocimiento de la realidad internacional y social, de la gestión de la diversidad y de la educación y alfabetización mediáticas, en los programas y planes de estudios de los centros de enseñanza y de las universidades en los ámbitos de formación del profesorado y de profesionales de Ciencias de la Información de conformidad con el currículo vigente. También se alentará la formación intercultural de los profesionales que contribuyen a la elaboración de series televisivas y programas radiofónicos.

Se promoverá la firma de convenios de colaboración con las asociaciones y federaciones de editores, de prensa, de radio, de televisión y otros medios de comunicación e información para desarrollar los siguientes aspectos:

Promover la producción anual de un encarte, cuya distribución en los medios impresos correrá a cargo de los diarios que se sumen a la iniciativa.

Fomentar el intercambio de periodistas para que conozcan otras culturas y que los de otros países conozcan la realidad española.

Emisión de spots publicitarios y programas especiales que difundan los valores y las acciones de la Alianza de Civilizaciones.

Se establecerá, con patrocinio privado, un Premio de Medios de Comunicación de la Alianza de Civilizaciones en prensa, radio, televisión, Internet y publicidad que reconozca la labor de los profesionales.

Se diseñará, con patrocinio privado, una propuesta destinada a editoriales comerciales para la edición de una Biblioteca de la Alianza de Civilizaciones.

El papel de las cadenas de televisión y de radio es fundamental a la hora de aproximar el conocimiento entre culturas y fomentar una valoración positiva de la diversidad cultural. Por su alcance global, RTVE Internacional tiene una posición central en la proyección exterior de los valores que defiende la Alianza de Civilizaciones.

Las nuevas tecnologías, y sobre todo la televisión por satélite e Internet, brindan una oportunidad para servir como punto de encuentro y canal entre personas de culturas diversas. Las redes sociales crean una vía de comunicación y conocimiento directo entre los ciudadanos. Todo ello puede ayudar a fomentar la ‘diplomacia ciudadana’, la interacción directa entre ciudadanos de diferentes países y culturas. España propiciará la creación de un Portal de Alianza de Civilizaciones 2.0.

Desde España se promoverá una mayor participación en el Mecanismo de Respuesta Rápida para los Medios de Comunicación (MRRM) con la Secretaria de la Alianza de Civilizaciones en Nueva York. Se desarrollará la participación de profesionales y expertos españoles e hispanoamericanos en el Buscador Global de Expertos. Se difundirá este Mecanismo entre los profesionales de los medios de comunicación españoles y se potenciará asimismo su versión en español.

### **ANEXO III DELEGACION FEMP EN CGLU**

#### **BURÓ EJECUTIVO**

Titular: Pedro Castro Vázquez, Alcalde de Getafe y Presidente de la FEMP

Suplente: Manuel Bustos Garrido, Alcalde de Sabadell (Barcelona)

Titular: Ramón Roperó Mancera, Alcalde de Villafranca de los Barros (Badajoz)

Suplente: Paz Fernández Felgueroso, Alcaldesa de Gijón

#### **CONSEJO MUNDIAL**

Titular: Pedro Castro Vázquez, Alcalde de Getafe y Presidente de la FEMP

Suplente: Paz Fernández Felgueroso, Alcaldesa de Gijón

Titular: Ramón Roperó Mancera, Alcalde de Villafranca de los Barros (Badajoz)

Suplente: Pilar Sánchez Muñoz, Alcaldesa de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Titular: Manuel Bustos Garrido, Alcalde de Sabadell (Barcelona)

Suplente: Alejandro Soler Mur, Alcalde de Elche (Alicante)

Titular: Andrés Ocaña Rabadán, Alcalde de Córdoba

Suplente: Iñaki Azuna Urreta, Alcalde de Bilbao

Titular: Rita Barberá Nolla, Alcaldesa de Valencia

Suplente: Francisco Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid

Titular: Yolanda Barcina Angulo, Alcaldesa de Pamplona

Suplente: Iñigo de la Serna Hernáiz, Alcalde de Santander

Titular: Alberto Ruiz Gallardón, Alcalde de Madrid

Suplente: Luis Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada (Madrid)

#### **ANEXO IV “COMMON PLACES / LUGARES COMUNES”**

“Common Places / Lugares Comunes” forma parte de la labor del grupo de trabajo sobre Dimensión Local de Alianza de Civilizaciones en el seno de la Comisión de Diplomacia de Ciudades de CGLU. Sus propuestas incorporan los dominios principales de acción de la Alianza de Civilizaciones: educación, juventud, migración y medios de comunicación.

El propósito de “Common Places / Lugares Comunes” es poner en valor el saber hacer de las ciudades, tanto del Norte como del Sur, en la concepción de espacios, tiempos y ritos públicos urbanos, actualizando dicho conocimiento con vistas a un futuro en el que las ciudades, diversas e inclusivas, deberán plantearse como una de sus tareas centrales la construcción de identidades y la gestión de la convivencia.

“Common Places / Lugares Comunes” pretende sintetizar el saber hacer existente en lo local, generar espacios de diálogo con los nuevos fenómenos ciudadanos para detectar necesidades y oportunidades y modelizar nuevas soluciones y propuestas urbanas adecuadas

##### Acciones posibles.

- Acción 1 Elaboración de una guía sobre “Convivencia, identidad y diseño urbano”  
Debe contener un conjunto de fichas especializadas y un repertorio de prácticas exitosas procedentes de ciudades tanto del Norte como del Sur.

La guía, en varios idiomas, será objeto de una doble edición, digital y en papel.

- Acción 2 Serie de reportajes “Ciudad 2030”

Producción de entre tres y seis reportajes sobre los nuevos espacios, tiempos y ritos urbanos, con una duración aproximada de 30 minutos cada uno.



Para la realización de los reportajes se contará, en la medida de lo posible, con las televisiones locales públicas existentes en las ciudades que formen parte del grupo de trabajo.

Los reportajes, doblados o subtítulados en distintas lenguas, serán objeto de múltiples estrategias de difusión en todo el mundo cadenas de televisión públicas o privadas, proyecciones públicas en centros culturales, difusión por internet, etc.

Los contenidos se orientarán básicamente a presentar soluciones creativas sobre nuevos usos del espacio urbano como instrumento para la construcción de la identidad y la gestión de la convivencia, en la perspectiva de una hipotética visión de futuro cifrada en la fecha del año 2030. Dichos ejemplos procederán de un amplio número de iniciativas urbanas, tanto de ciudades del Norte como del Sur, con especial atención a aquellas que formen parte del grupo de trabajo.

A título estrictamente indicativo, algunos de los reportajes podrían versar sobre:

- Nuevos lugares comunitarios (comedores públicos, factorías creativas, mediatecas al aire libre, lugares de la memoria, templos ecuménicos, etc.)
- Comprar y vender en la ciudad (nuevos mercados, gestión innovadora del comercio ambulante e informal, calles artesanas, etc.)
- Ciudades abiertas las 24 horas (“noches blancas”, etc.)
- Nuevos rituales urbanos (días sin coches, celebraciones interculturales, etc.)
- Jugar en la calle (la innovación en los juegos infantiles públicos, nuevos recursos para el mantenimiento físico de la gente mayor, etc.)

- Acción 3 Certamen visual “Brindando al sol de mi ciudad”

Certamen audiovisual internacional de pequeño formato, utilizando tecnologías innovadoras (cámaras telefónicas, webcams, etc.) dirigido a los más jóvenes de ciudades de todo el mundo, con especial atención a aquellas que formen parte del grupo de trabajo.

Los trabajos presentados deberían dar respuesta a la pregunta “¿Qué debería suceder en tu ciudad para que sus vecinos convivieran mejor?”

Los trabajos presentados se ubicarían en una plataforma digital (tipo “Myspace” o “Youtube”) de amplio acceso.

Los trabajos seleccionados serían objeto presentación pública en distintas ciudades, así como de amplia difusión mediática

**ANEXO V ACTUACIONES QUE LAS ENTIDADES LOCALES ESTÁN PONIENDO EN MARCHA PARA FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE, EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA, EL PROTAGONISMO DE LA CIUDADANÍA, EN LA DEFINICIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, ASÍ COMO EN LA TOMA DE DECISIONES Y LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL**

**I. LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES/POBLACION INMIGRANTE-POBLACION AUTOCTONA**

- Campaña de Información dirigida a mujeres inmigrantes “Mujer Inmigrante, te lo decimos en todos los idiomas: NO ESTAS SOLA”.

Objetivo: Ofrecer a las mujeres inmigrantes que viven en Andalucía información sobre los principios y derechos que las protegen, los servicios sociales a los que pueden acceder y los procedimientos de acceso a los mismo.

La campaña se ha hecho en seis idiomas, y aunque va dirigida a mujeres inmigrantes, las beneficiarias es toda la población.

Entidades participantes: Diputaciones Provinciales Andaluzas y el Instituto Andaluz de la Mujer.

- Promoción de la salud y Participación Comunitaria.

Objetivo: mejorar la salud, especialmente la sexual, de las mujeres inmigrantes residentes en determinados barrios.

Entidades participantes: Ayuntamiento de Valencia, Unión Europea, Consejería de Sanidad, Dirección Bernal de la Salud Pública, otras.

- Servicio de Mediación Intercultural en Violencia de Género.

Objetivo: facilitar la comunicación entre la mujer v.v.género y el profesional que la atiende, acompañando a la mujer en todo el proceso y proporcionándole apoyo moral.

Entidades participantes: Consejo Comarcal del Maresme, Instituto Catalán de la Mujer.

- Equal Bembea (2005-2007)

Objetivo: luchar contra el racismo y la xenofobia en el ámbito laboral mediante el análisis de las nuevas situaciones de vulnerabilidad a las que se enfrentan las mujeres inmigrantes y que obstaculizan su inserción laboral.

Entidades Participantes: varias, entre ellas la FEMP y los Ayuntamientos de Almería, Barcelona, Madrid, Murcia, Sevilla Teruel y Valencia.

- Programa SARA: Espacios de Crecimiento Personal y Laboral para Mujeres Inmigrantes.

Objetivo: mejorar la calidad de vida de las mujeres participantes, mediante un trabajo de empoderamiento individual y grupal que facilite su empleabilidad y participación en la vida social y comunitaria.

Entidades participantes: Ayuntamientos de Almería, Barcelona, Castellón, Ciudad Real, Madrid, Tarragona y Teruel, junto con el Instituto de la Mujer (M<sup>o</sup> Igualdad), Cruz Roja y CEPAIM

## II. MIGRACIÓN

- Proyecto: Red Municipios Interculturales

Objetivo: La creación de una Red de Municipios Interculturales y entidades partícipes en dinámicas migratorias en el contexto del área Euromediterránea y con base en el modelo de contratación en origen como propiciador de la migración circular legal en la Unión Europea bajo los criterios de la Responsabilidad Social Corporativa y que incorpore todas las dimensiones sociales, económicas e interculturales del fenómeno migratorio.

Entidades Participantes: Municipios de la provincia de Huelva.

- Programa Córdoba Intercultural

Objetivo: Poner en marcha un espacio de encuentro, comunicación y avance sobre las relaciones interculturales, la diversidad y la alianza de civilizaciones,

que favorezca la participación, el diálogo, la innovación y la formación de dinámicas de cooperación entre sociedad civil e instituciones gubernamentales en las diferentes regiones del mundo, promoviendo la interculturalidad como factor de desarrollo social. Ofrecer un espacio de intercambio sobre las cuestiones relativas al diálogo entre culturas.

I Foro Internacional sobre diversidad e interculturalidad. 17, 18 y 19 de marzo.

Entidades Participantes: Ayuntamiento de Córdoba

- Programa de gestión de la convivencia ciudadana

Objetivo: Fomentar la convivencia vinculada a la pedagogía sobre la diversidad y la prevención de situaciones de conflictos. En este sentido, la diputación pone a disposición de los ayuntamientos una serie de actuaciones que tiene por objetivos orientar y definir la gestión de las políticas locales en el ámbito de la convivencia, a través de diferentes programas y servicios, y pretende contribuir a la sensibilización de la población y fortalecer el liderazgo de los Ayuntamientos, preservando los espacios públicos como espacios de convivencia y civismos.

Programas incluidos: Programa de Mediación ciudadana; Civismo; Ciudadanía.

Entidades Participantes: 311 municipios en red componen la Diputación de Barcelona (DIBA), el 75% de la población de Cataluña, 270 están por debajo de los 5.000 habitantes.

### **III. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Plan Local Integral para la cultura.

Objetivos: fomentar la interculturalidad mediante la implicación de toda la población en la participación de actividades comunes.

Entidades Participantes: Ayuntamiento de Talayuela y Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.

- De Acogida en Acogida, Coherencia Integrativa.

Objetivo: potenciar espacios donde se trabaje la convivencia y la participación ciudadana entre mujeres autóctonas e inmigrantes.

Entidades participantes: Ayuntamiento de Badalona.

- Ayuntamiento de San Sebastián: programas de participación

Objetivo: Desarrolla un proyecto para construir, con todos los vecinos y vecinas, una ciudad plural que respete todas las ideas y se enriquezca con la diversidad. Una ciudad que sea considerada en todo el mundo un referente de lucha por la paz, la libertad y la defensa de los derechos humanos.

Ejemplos de iniciativas puntuales en el 2008: Birmania por la paz; . También son nuestros menores.

Entidades Participantes: Ayuntamiento de San Sebastián.

- Plan Integral de Palma Palmilla (Proyecto Hogar)

Objetivos: Se base en el análisis de la realidad como una forma de conocimiento y sensibilización de la propia población que pasa a ser, a través de este proceso, sujeto activo y protagonista de un proyecto de desarrollo y transformación de su entorno y realidad más inmediatos.

Es un proceso que pretende ser constante en el tiempo y en el que la democracia participativa se practica en los aspectos más cotidianos de la vida de la comunidad, tratando de eludir los conflictos vecinales derivados de la diversidad cultural, social, económica etc,

Este proyecto ha conseguido la implicación de la población inmigrante que vive en el distrito.

Iniciado hace 2 años en uno de los distritos de Málaga con mayor presión migratoria.

Galardonado en Noviembre del 2007 con el I Premio de la V edición de los premios ..Joseph María Rueda i Palenzuela, convocado por la Diputación de Barcelona. .

Entidades Participantes: Ayuntamiento de Málaga.

- Proyecto Conviviendo

Objetivos: Desarrollado desde hace un año en el distrito de mayor presión migratoria de Málaga. A través de este proyecto se identifican necesidades. Los asuntos de interés se debaten en una asamblea abierta formada por personas de la comunidad (FORUM COMUNITARIO). Se desarrollan actividades dirigidas a jóvenes y adolescentes para favorecer el aprendizaje de diferentes culturas y formas de vida, al tiempo que se ofrece un espacio de encuentro y una alternativa de ocio.

Entidades Participantes: Ayuntamiento de San Sebastián

#### IV. SERVICIOS SOCIALES

- Proyecto: Planes de Inclusión Social

Los planes tienen como objetivo apoyar a las personas más vulnerables, que se encuentran en situación de riesgo de exclusión social, mediante el fomento del acceso al empleo, la garantía de los recursos económicos mínimos, la equidad en la educación, la integración social de los inmigrantes, y la garantía de atención a las personas en situación de dependencia.

Objetivo: Abordar las situaciones de exclusión social estableciendo objetivos y líneas de actuación específicas.

Entidades Participantes: San Andrés del Rabanedo, Santa Cruz de Tenerife y su área metropolitana y el Ayuntamiento de Oviedo.

- Ruta de Inclusión Social de Mujeres Inmigrantes: Consolidación de la Integración.

Objetivo: fomentar el conocimiento del sistema social español; asesorar sobre los recursos y servicios locales dirigidos a población inmigrante y fomentar la participación en los diferentes ámbitos de la vida municipal, visibilizando así la interculturalidad existente en el municipio.

Entidades participantes: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.





## **ANEXO VI COMPOSICION DE LA COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES Y DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DE LA COMISION**

### **Composición**

Presidente: Francisco Javier León de la Riva. Alcalde de Valladolid

Vicepresidente: Ramón Roperó Mancera Alcalde de Villafranca de los Barros (Badajoz)

Vocales:

- Bartolomé González Jiménez, Alcalde de Alcalá de Henares (Madrid)
- Mario de Utrilla Palombi, Alcalde de Sevilla la Nueva (Madrid)
- Pedro Pitarch Cañada, Alcalde de Mas de las Matas (Teruel)
- Esteban Parro del Prado, Alcalde de Móstoles (Madrid)
- Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco, Alcalde de Pastrana (Guadalajara)
- Antonio Martínez Cánovas, Alcalde de Rojales (Alicante)
- Vicent Frances Sales i Mateu, Concejal del Ayuntamiento de Castellón de la Plana
- Yolanda Barcina Angulo, Alcaldesa de Pamplona (Navarra)
- Manuel Bustos Garrido, Alcalde de Sabadell (Barcelona)
- Juan José Martín Cilleros, Concejal del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca)
- Carlos Ángel Devia, Concejal del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo)

### **Descripción de la actividad de la Comisión de Relaciones Internacionales**

El reconocimiento de los Gobiernos Locales como entes legítimos, dotados de representatividad democrática y con capacidad para articular la vida ciudadana, es objetivo principal de la FEMP, a través de su Comisión de Relaciones Internacionales, la Comisión Ejecutiva y el resto de órganos que conforman nuestra organización.

Hoy en día, los Gobiernos Locales somos considerados, y queremos seguir siéndolo, como ejemplo de desarrollo, presencia y consolidación. En el ámbito internacional,

desde espacios lejanos geográficamente pero cercanos en lo institucional, se requiere nuestra presencia como evidencia del compromiso municipal democrático; y esto es así, porque la realidad de los Gobiernos Locales en un mundo globalizado como el actual exige de una actividad relacional de aquéllos, tanto en el ámbito interno (con otros niveles o esferas de Gobierno en España que permitan configurar un posicionamiento común asumible por aquéllos) como en el externo (con otros Gobiernos Locales de países extranjeros que posibilite el establecimiento de relaciones que van desde la generación de estrategias comunes relacionadas con el municipalismo a la creación de redes de ciudades).

Cada vez es más frecuente el diseño e implementación de programas globales e intersectoriales donde, dependiendo del modelo territorial adoptado por los diferentes Estados que integran la comunidad internacional, intervienen diferentes esferas de gobierno que requieren interrelacionarse.

Pertecemos a un complejo entramado institucional que enlaza a las ciudades, con independencia de su tamaño, con los programas globales de Naciones Unidas; formamos parte de la realidad internacional y debemos evolucionar con ella. Los Gobiernos Locales deben de estar presentes en estos foros incidiendo en sobrepasar los límites naturales de la acción local y esforzándose en dotarse de una política pública y específica de relaciones internacionales.

Hoy tenemos la capacidad para hablar de manera común tanto en Europa como fuera de ella. El desarrollo de esa voluntad y su puesta en práctica necesita sin duda de esfuerzo, pero también de canales abiertos y recursos compartidos. La integración en Ciudades y Gobiernos Unidos (CGLU), institución que es, desde el año 2004, la voz y la representación mundial del gobierno local autónomo y democrático ante la comunidad internacional, nos permite estar presentes y tener interlocución en todas las regiones mundiales.

En el ámbito europeo, la FEMP participa de la actividad del Comité de las Regiones (CdR), órgano creado en virtud del Tratado de Maastricht, como asamblea representativa que ofrece a los Gobiernos Locales y Regionales la oportunidad de hacer oír su voz en el marco de la Unión Europea que, conjuntamente con la Comisión

Europea, promueve el Diálogo Permanente con las Asociaciones europeas, que nos sitúa en relación paritaria con todas las Asociaciones de Municipios europeas-; y de la actividad del Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE) , foro local de los 47 países integrados en el Consejo de Europa compuesto por dos Cámaras, la de Poderes Locales y la de Poderes Regionales